



**I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA COMUNAL DE LA MUJER**

DECRETO N° 9931

PUERTO MONTT, 20 de Octubre de 2009.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.F.L. N° 1-19704 (Ministerio del Interior), publicada el 03.05.2002, Reglamento Municipal N° 001 del 02.01.2002 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldías;

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Programa "FORTALECIMIENTO Y APOYO TRABAJO PRODUCTIVO MUJERES EMPRENDEDORAS 2009" perteneciente a la Oficina Comunal de la Mujer dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, aprobado por Decreto N° 0259 de fecha 08 de Enero de 2009.
- b) El contrato celebrado con fecha 01 de Octubre de 2009.

RESUELVO:

APRUEBASE: El contrato de Prestación de Servicios como, Monitorea de Tejido a Telar suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y la siguiente persona:

- Lidia Almonacid Vargas C. I. 6.749.349-4 \$ 480.000.-

1. **IMPÚTESE:** Los gastos que genere el presente Decreto al ITEM 21.04.004 por un monto de \$ 480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos), por concepto de aporte Municipal al Programa "FORTALECIMIENTO Y APOYO TRABAJO PRODUCTIVO MUJERES EMPRENDEDORAS 2009"
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**


JORGE SCHMIDT BILLEKE
 SECRETARIO MUNICIPAL


 EDB/MUK/CSA/gcm
 DIDECO
 PUERTO MONTT


LUIS DURAN BRANCHI
 ALCALDE DE PUERTO MONTT (S)

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
 OFICINA DE PARTES
 - 02 NOV 2009
 Nº SISTEMA 10510
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA


 DIRECCION DE CONTROL
 PUERTO MONTT